

ACTA FINAL DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE LOS
VICEMINISTROS DE COMERCIO DEL PERU Y DE RELACIONES ECONOMICAS Y COMERCIALES CON EL
EXTERIOR DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA.

El señor JIA SHI, Vice-Ministro de Relaciones Económicas y Comerciales con el Exterior de la República Popular China, realizó una visita amistosa al Perú entre los días 05 al 12 de Agosto de 1983, presidiendo una delegación gubernamental económica y comercial. La relación de los miembros de la delegación china aparece en el Anexo N°1.

Durante su permanencia en Lima el Vice-Ministro de Relaciones Económicas y Comerciales con el Exterior fue recibido por el Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Fernando Schwalb López Aldana. Así mismo, sos tuvo entrevistas con los señores Ministros de Economía, Finanzas y Comercio, señor Carlos Rodríguez Pastor Mendoza; el Ministro de Industria, Turismo e Integración, señor Iván Rivera Flores, el Ministro de Pesquería, señor Fortunato - Quesada, y el Jefe del Sistema Nacional de Cooperación Popular, señor Enrique Paredes Benavides, con quienes dialogó sobre las posibilidades de desarrollar y diversificar las relaciones económicas y comerciales, así como sobre el desarrollo de la cooperación científica y tecnológica entre ambos países.

Igualmente en esta ocasión fue recibido por el Secretario General de Relaciones Exteriores, Embajador Julio Ego-Aguirre Alvarez.

El Vice-Ministro señor JIA SHI y los miembros de su delegación, realizó reuniones de trabajo con el Vice-Ministro de Comercio con la Cancillería Peruana - y además con funcionarios de las empresas peruanas: Minpeco, Minero Perú, Hierro Perú y Pesca Perú, a fin de analizar conjuntamente temas relacionados con el intercambio comercial bilateral, así como otros aspectos de mutuo interés.

El Vice-Ministro y los miembros de su delegación fueron recibidos por la Confederación Nacional de Comerciantes (CONACO), por la Cámara de Comercio de

./

Lima, y por la Sociedad Nacional de Industrias, con quienes intercambió opiniones sobre las relaciones comerciales entre ambos países así como sobre la necesidad de mantener el intercambio permanente de información como uno de los medios necesarios para el incremento comercial.

Durante la reunión de trabajo que sostuvieron ambas delegaciones en el despacho de comercio, se aprobó una agenda de trabajo que aparece como Anexo N° 2.

Con relación al tema N° 1 de la agenda, ambas delegaciones hicieron un análisis de la situación actual de las relaciones económicas y comerciales, comprobando que a partir de la suscripción del Convenio Comercial de 1972, el comercio bilateral se ha incrementado considerablemente durante los últimos años y que las condiciones y la economía de ambos países permiten un mayor incremento de las relaciones económicas comerciales.

El Perú exporta a la República Popular China principalmente materias primas (minerales, algodón, harina de pescado, etc.); la china exporta al Perú manufacturas en su mayoría.

La parte china considerando que la balanza comercial favorece al Perú, expresó su deseo de que el Perú ofrezca las facilidades necesarias para la exportación china.

La parte peruana deja constancia que de acuerdo a la nueva política de Comercio del Perú, no existen restricciones ni discriminaciones para la importación.

Ambas partes estuvieron de acuerdo en que el incremento de las compras peruanas desde china facilitarían el crecimiento del intercambio bilateral. La parte peruana expresó el deseo de que la República Popular China considerara en sus programas anuales de importación compras de manufacturas peruanas, para lo cual entregó al representante de la delegación china un ejemplar del Directorio del Fondo de Promoción de Exportaciones No Tradicionales (FOPEX).

./

VEN

1
C

Sobre el tema N° 2, "Revisión del convenio comercial", suscrito el 09 de Agosto de 1972, ambas partes revisaron un proyecto de protocolo adicional al convenio, el cual después de un intercambio de opiniones y sugerencias fue aprobado y firmado conjuntamente con la presente acta final.

En el tema "Desarrollo y ampliación del comercio bilateral", ambas partes coincidieron en la necesidad de desarrollar y ampliar el comercio bilateral; en tal sentido la parte peruana expresó que durante el presente año vence el contrato de suministro a largo plazo que tiene la empresa peruana "MINPECO" con la empresa china "MINMETALS" y solicitó la renovación del mismo para el periodo 1984-1986 para el abastecimiento de : Cobre, Zinc y Plomo.

La parte china manifestó su opinión favorable para la renovación del contrato mencionado, expresando que en lo que se refiere a los volúmenes y variedades serán fijados por los representantes de ambas empresas.

Así mismo, la parte peruana manifestó que atendiendo a que la República Popular China es un comprador importante de mineral de hierro, el Perú podría ser uno de sus abastecedores. Al respecto, solicitó a la representación china que como una muestra de su reconocida amistad y acercamiento con el Gobierno y Pueblo Peruano, nos dé todo su apoyo para que la empresa importadora china considere en sus programas anuales de compras la oferta peruana de mineral de hierro.

VEN

" Utilización de la línea de crédito" : sobre este tema se hizo una amplia exposición sobre la utilización de la Línea de Crédito otorgada por el Gobierno de la República Popular China, la misma que tiene un monto de diecisiete millones de libras esterlinas (L.E. 17'000,000) y está orientada al suministro de maquinaria, equipo y materiales de origen chino para proyectos de desarrollo, cooperación técnica y mercancías en general.

T

Ambas partes, constataron que a la fecha se había utilizado aproximadamente cinco millones ciento setentisiete mil libras esterlinas (L.E. 5'177,000) y que se

estaban culminando los trámites para la utilización de alrededor de cuatro millones doscientas mil libras esterlinas (L. E. 4'200,000) a ser utilizadas en los proyectos de las zonas de Puno, Moquegua y Tacna.

Así mismo, la parte peruana dejó expresa constancia del interés del Gobierno Peruano de seguir utilizando el saldo del crédito mencionado, por el Sector Agricultura. La parte china expresó su conformidad con lo manifestado por la parte peruana.

En esta oportunidad, igualmente se constituyó un grupo especial de trabajo en la Cancillería Peruana para analizar el desarrollo de la Cooperación técnica y científica entre ambos países.

Ambas partes hicieron un análisis del estado actual de la misma y expresaron su deseo de intensificarla dentro del espíritu que inspira la cooperación entre países del Tercer Mundo.

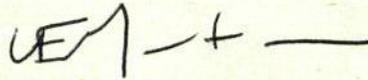
Ambas partes concordaron en que el nivel de la cooperación era satisfactorio, aunque señalaron la necesidad de darle un mayor impulso. Se examinaron las cuatro solicitudes presentadas por el Gobierno Chino para que técnicos de ese país puedan realizar estudios en el Perú sobre equipos y tecnología para tejidos de algodón, lino y fibras sintéticas, y sobre técnicas de cultivo de caucho en zonas sub-tropicales, así como de papa y de kenaf, comprometiéndose la parte peruana a proporcionar dicha cooperación en los términos que se comunicarán oportunamente al Gobierno Chino a través de su Embajada en Lima.

Igualmente, se identificaron algunos proyectos de cooperación horizontal de interés para el Perú dentro de la lista presentada por la parte china. La parte peruana se comprometió a presentar un listado de campos en los que nuestro país podría ofrecer cooperación a la República Popular China con el fin de facilitar la individualización de proyectos factibles de pronta realización.

Ambas partes expresaron su satisfacción por la forma positiva como se han desarrollado las entrevistas y reuniones de trabajo, acordándose la necesidad de continuar en el futuro las conversaciones bilaterales sobre los temas de mutuo interés.

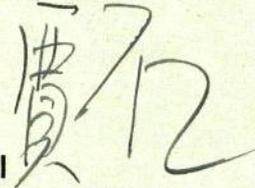
Firmado en Lima a los once días del mes de agosto de 1983, en dos ejemplares en los idiomas español y chino, ambos textos con igual validez.

Por el Ministerio de Economía, Finanzas
y Comercio de la República del Perú.



SR. LUIS MONTERO ARAMBURU
Vice-Ministro de Comercio

Por el Ministerio de Relaciones
Económicas y Comerciales con
el Exterior de la República
Popular China.



SR. JIA SHI
Vice-Ministro de Relaciones
Económicas y Comerciales con
el Exterior.

MIEMBROS DE LA MISION COMERCIAL
DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA

- 1.- Sr. JIA SHI
Vice - Ministro del Ministerio de Relaciones
Económicas y Comerciales con el Exterior.
- 2.- Sr. LIU HENGZHI
Director General de la Dirección General de Pla -
nificación.
- 3.- Sr. JIANG PING
Sub-Director General de la Tercera Dirección General.
- 4.- Sr. ZHI DEXIN
Sub-Director General de la Dirección General de
Importación y Exportación de Tecnología.
- 5.- Sr. GUO SHAOXIAN
Director - Dirección General de Impor -
tación y Exportación de Tecnología.
- 6.- Sr. LIU ZEPU
Sub-Director Tercera Dirección General.
- 7.- Sra. YE LINGYUN
Director - Dirección General de Im -
portación y Exportación.
- 8.- Sra. HUANG XIUZHANG
Dirección General de Importación y Ex -
portación.
- 9.- Sr. YIN JIAYU
Tercera Dirección General.
- 10.- Sr. PAN XIAOPING
Tercera Dirección General.
- 11.- Sr. LIU YUANWEN
Dirección General de Importación y Ex -
portación de Tecnología.
- 12.- Sr. FANG HSINMIN
Consejero Comercial de la Embajada de
la República Popular China en la Repú -
blica del Perú.

AGENDA PARA LA REUNION DE TRABAJO
DEL SECTOR COMERCIO

FECHA : Día Lunes 08 de Agosto de 1983.
HORA : 09:30 horas.
LUGAR : Sala de Reuniones del Despacho del Vice - Mi -
nisterio de Comercio.

1. ANALISIS Y EVALUACION DE LA EVOLUCION DEL COMER -
CIO BILATERAL.
 2. REVISION DEL CONVENIO COMERCIAL SUSCRITO EL 09
DE AGOSTO DE 1972 Y DEL PROTOCOLO ADICIONAL.
 3. DESARROLLO Y AMPLIACION DEL COMERCIO BILATERAL ,
POSIBILIDADES DE SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE COM -
PRA VENTA Y/O CONVENIOS DE SUMINISTRO RECIPRO -
CO A LARGO PLAZO.
 4. UTILIZACION DE LA LINEA DE CREDITO OTORGADA POR EL
GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA.
 5. SUSCRIPCION , EL DIA JUEVES 11 DEL PROTOCOLO ADICIO
NAL Y DEL ACTA FINAL DE LA VISITA DE LA MISION COMER
CIAL DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA.
-

中华人民共和国对外经济贸易部
副部长同秘鲁商业副部长会谈纪要

中华人民共和国对外经济贸易部副部长贾石先生于一九八三年八月五日至十二日率领政府经济贸易代表团对秘鲁进行了友好访问。代表团成员名单见附表一。

在利马逗留期间,对外经济贸易部副部长受到秘鲁总理兼外交部长费尔南多·施瓦尔布·洛佩斯·阿尔达纳博士的接见,并会见了经济、财政、商业部长卡洛斯·罗德里格斯·帕斯托尔·门多萨先生、工业、旅游和一体化部长伊班·里维拉·费洛雷斯先生、渔业部长福尔图纳托·克萨达先生和全国人民合作系统主席恩里克·帕雷德斯·贝纳维德斯,分别同他们就两国经济贸易关系的发展和多样化的可能性,以及加强两国间的科技合作进行了会谈。

同时,还受到外交部秘书长胡里奥·埃戈·阿尔瓦雷斯大使先生的接见。

贾石副部长先生及其代表团成员同商业副部长、秘鲁外交部以及矿贸公司、秘鲁铁公司、秘鲁渔业公司等企业的官员进行了工作会谈,共同研究了双边贸易的有关事宜,以及共同感兴趣的其他方面。

✓

副部长及其代表团受到商会联合会、利马商会、工业家协会的接待,同他们就两国贸易关系以及必须经常交换情报,作为发展贸易的一种必要措施等问题交换了意见。

海

关于议程第一项，双方代表团分析了经济贸易关系的现状，一致认为，自一九七二年贸易协定签订以来的最近几年中，双边贸易关系有了很大的发展；两国的条件及其经济状况使这种经济贸易关系能有更大的发展。秘鲁对中华人民共和国出口主要是原料性商品（矿产品、棉花、鱼粉等），中国对秘鲁的出口大部分是制成品。

鉴于中秘贸易秘鲁为顺差，中国方面希望秘鲁方面对中国的出口提供必要的方便。秘鲁方面表示，根据秘鲁的新贸易政策，对进口没有任何限制和歧视。

双方一致认为，增加秘鲁从中国的进口将有助于双边贸易的发展。秘鲁方面希望中华人民共和国在其年度进口计划中考虑秘鲁制成品的进口问题，为此，向中国代表团成员提交了一份非传统出口促进基金会的出口商品名册。

关于议程第二项，检查一九七二年八月九日签订的贸易协定，双方审议了贸易协定补充议定书草案。该补充议定书在双方交换意见和看法后，获得通过，并与会谈纪要一并签订。

关于发展和扩大双边贸易，双方同意有必要发展和扩大双边贸易关系。对此，秘鲁方面表示，秘鲁矿贸公司和中国五金矿产公司签订的长期供货合同于今年期满，秘鲁方面要求续签一九八四至一九八六年间供应铜、锌、铅合同。

中国方面对签订上述合同表示赞同,有关具体品种和数量将由双方公司代表确定。

同时,秘鲁方面表示,鉴于中国是铁矿石的主要买主,秘鲁有可能成为其一名供应者。为此,秘鲁方面要求中国代表给予全力支持,使中国进口公司在其年度进口计划中能考虑秘鲁铁矿石的供应问题,以此作为对秘鲁政府和人民的友好和密切关系的表示。

关于贷款的使用。对中华人民共和国提供贷款的使用情况做了详细介绍,贷款总额为二千七百万英镑,这笔贷款用于购买秘鲁发展项目所需中国机械设备和材料,提供技术合作及一般商品。

双方确认这笔贷款至今已使用了约五百一十七万英镑,目前正在办理用于普诺、莫克瓜、塔克纳地区项目所需的约四百二十万英镑的有关手续。

秘方表示秘鲁政府希望继续将上述贷款的余额用于农业方面,中方对此表示同意。

与此同时,在秘鲁外交部有一专门工作组,研究了两国间科技合作的发展情况。双方分析了科技合作的现状,并表示了将本着第三世界国家间要求合作的精神进一步加强这一合作的愿望。

双方认为,合作是令人满意的,同时指出仍需进一步加以促进。双方研究了中国政府提出的关于中国专家来秘鲁考察棉、亚麻和合成纤维的纺

织设备和工艺、亚热带地区橡胶的种植技术、土豆种植技术和红麻等四个申请项目。秘鲁方面表示愿意提供以上合作，具体事宜将及时通过中国驻利马使馆通知中国政府。

同时还研究了中方推荐项目中秘方感兴趣的合作项目。秘方同意推荐一份可向中华人民共和国提供合作领域的清单，以便提出能尽快执行的具体项目。

双方对所进行的会见和工作会谈的积极方式表示满意，并认为，今后有必要继续对共同感兴趣的课题进行双边会谈。

本会谈纪要于一九八三年八月十一日在利马签订，共两份，每份均用中文和西班牙文写成，两种文本具有同等效力。

中华人民共和国政府
代 表

贾 仁

秘 鲁 共 和 国 政 府
代 表

VE 1-1-1